



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

ALDANA - NARIÑO

Aprobado según Resolución No. 9473 del 21 de julio de 1985 por el Ministerio de Educación Nacional.

Fusionada según Resolución No. 2543 del 30 de septiembre de 2002.

Reconocida oficialmente según Resolución No. 2843 del 01 de julio de 2011 en Educación para adultos por ciclos.

Reorganizada según Resolución No. 3069 del 27 de agosto de 2013 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

DANE: 152022000084
NIT: 891201426-1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº **20250024**

NOMBRE: FAJARDO GUZMAN DIEGO ALEJANDRO

IDENTIFICACION: 12.969.006

OBJETO DEL GASTO: SUMINISTRO DE MICRÓFONO, PIEZAS Y ACCESORIOS CON DESTINO A BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

DATOS PRESUPUESTALES

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.004.01.02.01	Instrumentos musicales	5.000.000

En Letras: CINCO MILLONES PESOS M/CTE.

Dado en Aldana, a los 28 días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

LUIS JESÚS VILLOTA MEJÍA
RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Comprometidos por un futuro mejor !